

ERGAonline

Boletín electrónico del INSHT

GENERALIDADES

El coste de las enfermedades profesionales

La literatura sobre el coste de los accidentes abunda y en general responde a la loable intención de convencer a los empresarios de que los accidentes les cuestan mucho dinero y que más les valdría prevenirlos. En cambio, la literatura sobre el coste de las enfermedades profesionales suscita en general muy poco interés entre los estudiosos, quizá porque su poder motivador de la prevención es escaso, habida cuenta de que la mayor parte de su coste es absorbido por la sociedad en su conjunto, recayendo en muy escasa medida sobre la empresa. El presente informe (19 páginas), producido por Eurogip, empieza a poner las bases del estudio de un tema que se merece una mayor atención que la que ha recibido hasta la fecha.

<http://www.eurogip.fr/pdf/Eurogip-08F-cout.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Euskadi aprieta las tuercas a los infractores en prevención

Una Orden publicada en el Boletín Oficial del País Vasco el pasado día 7 de junio dispone los mecanismos para que se haga efectiva la prohibición de contratar con las administraciones públicas que prevé el artículo 54 de la ley de Prevención para quienes hayan sido sancionados por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales. Otra orden publicada el mismo día determina dar publicidad a las sanciones impuestas por infracciones graves y muy graves en la misma materia, tal como dispone el artículo 40.2 del Real Decreto legislativo 5/2000, huérfano hasta el presente del desarrollo reglamentario preciso para que fuera efectivo.

http://www.euskadi.net/cgi-bin_k54/bopv_20?c&f=20060607&s=2006107

Externalización del servicio de prevención: todo tiene su límite

Aparentemente, las posibilidades que la legislación da a las empresas españolas para que externalicen la prevención son casi ilimitadas, pues incluso las empresas muy grandes pueden externalizar hasta dos de las especialidades preventivas, a condición de que el servicio propio se ocupe de las otras dos. Pero todo tiene sus límites, y con ellos se ha topado REPSOL BUTANO, a quien el Tribunal Supremo ha obligado a retirar la externalización propuesta alegando que pactos previos acordados entre la empresa y los trabajadores, lo impedían. Pueden leer la sentencia en:

http://www.poderjudicial.es/jurisprudencia/presentacion?K2DocKey=E:\SENTENCIAS\20051222\28079140012005100996.xml@sent_supremo&query=%28repsol%29

Si el tema les interesa, este comentario a la sentencia anterior elaborado por D. Manuel Luque, profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad Pompeu Fabra, sin duda les ayudará a entender mejor el siempre complicado, para los no juristas, texto de la sentencia:

<http://www.upf.edu/iuslabor/022006/SegSalud.ManuelLuque.pdf>

Hasta el fin, nadie es dichoso

Con toda seguridad muy pocos de nuestros lectores recuerdan que en 1996, en una refinería de Puertollano explotó una caldera de vapor provocando la muerte de cuatro trabajadores (que pertenecían a empresas subcontratadas por la propietaria de la refinería) e hiriendo a otros cuatro. La Autoridad Laboral, en este caso la Junta de Castilla-La Mancha sancionó a la empresa propietaria de la refinería por diversas infracciones de carácter grave o muy grave con una multa de 65 millones de pesetas, multa que la empresa recurrió a todas las instancias judiciales posibles. Finalmente, en noviembre de 2003 el Tribunal Supremo resolvió el último de los recursos, convirtiendo en definitivamente firme la sanción. Pueden ustedes leer el interesante contenido de la sentencia en:

http://www.poderjudicial.es/jurisprudencia/rtf/28079130042003100767.rtf?K2DocKey=E:\SENTENCIAS\20031206\28079130042003100767.xml@sent_supremo&query=

SEGURIDAD

Accidentes de trabajo en Francia y en España

En general, cada uno de los países europeos cuenta los accidentes de trabajo como Dios le da a entender, lo cual tiene como consecuencia que las estadísticas *nacionales* de siniestralidad laboral no sean en absoluto comparables, para desesperación de Eurostat, que se las ve y se las desea para obtener resultados aceptablemente *armonizados* y, por tanto, comparables. La excepción a esta regla la constituyen Francia y España, la similitud de cuyos criterios estadísticos hace que los resultados respectivos sean bastante comparables. Por si les apetece la comparación, desde esta dirección pueden descargar las estadísticas francesas correspondientes al año 2004:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Dossier%20Statistiques%20ATMP%202004/\\$File/Visu.html](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Dossier%20Statistiques%20ATMP%202004/$File/Visu.html)

Y, desde éste, las españolas:

<http://www.mtas.es/estadisticas/eat/eat04/index.htm>

A efectos de comparación, tengan en cuenta que los franceses llaman “índice de fréquence” a lo que en España llamamos “índice de incidencia”, es decir, el número de accidentes con baja al año por cada mil trabajadores.

Trabajar con seguridad en las zanjas

Los accidentes, a menudo graves o incluso mortales, por hundimiento de zanjas son lamentablemente habituales, a pesar de que las medidas preventivas que hacen virtualmente imposible ese tipo de accidentes son simples y no presentan dificultades de aplicación importantes. NIOSH acaba de publicar una aplicación informática destinada a la formación para el trabajo seguro en zanjas. Puede descargarse desde la siguiente dirección:

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2006-133D/>

Las reglas y sus excepciones

El principio de que las grandes empresas, y particularmente las químicas, se distinguen por niveles de calidad preventiva envidiablemente elevados, no siempre se cumple. Al menos no parece cumplirse en el caso de la empresa británica British Petroleum, que frecuentemente se ve envuelta en accidentes no precisamente menores (ver Erg@nline nº 21 y 46). En esta ocasión los dirigentes de la empresa han debido volver a ponerse colorados (es un suponer) cuando la inspección de trabajo norteamericana (OSHA) les ha impuesto una multa de 2.400.000 dólares porque después de una inspección a fondo en su refinería situada en Oregon (OH), encontró más de treinta incumplimientos de la legislación. Los detalles pueden consultarse en:

http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show_document?p_table=NEWS_RELEASES&p_id=12170

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Evaluación de riesgos por campos electromagnéticos y radiofrecuencias: un caso práctico

Aunque NIOSH es una institución fundamentalmente científica, los legisladores norteamericanos, sabedores de que en el terreno de la prevención los conocimientos adquiridos en el "laboratorio" han de contrastarse con la realidad de lo que ocurre en los puestos de trabajo, dispusieron que los investigadores de NIOSH tendrían el derecho de acceso a las empresas si el propio empresario o los trabajadores solicitaban su asesoramiento para "*determinar si cualquier sustancia presente en el lugar de trabajo tuviera efectos potencialmente tóxicos en la forma y concentraciones habitualmente presentes en aquél*". Así lo dispone la Sección 20(a)(6) de la ley OSHA de 1970, y bajo esa cobertura legal NIOSH ha realizado, a lo largo de esos más de treinta años, gran número de *evaluaciones de riesgo para la salud* cuyos resultados son, además, publicados para general conocimiento. En esta ocasión los trabajadores de una base naval solicitaron que se evaluara el riesgo para su salud derivado de su exposición a radiofrecuencias y campos electromagnéticos, concluyéndose que el riesgo no era importante en algunos lugares, si bien en otros se superaban las recomendaciones aplicables. El informe está disponible en:

<http://www.cdc.gov/niosh/hhe/reports/pdfs/2001-0153-2994.pdf>

REACH: preguntas y respuestas

Aunque el nerviosismo respecto a REACH se calmó notablemente después del acuerdo político alcanzado por el Consejo el pasado 13 de diciembre, no todo está decidido, pues quedan pendientes los acuerdos que se adopten en el marco del procedimiento de codecisión que deberá llevarse a cabo entre el Consejo y el Parlamento y que se prevé que finalice dentro de este año, lo que permitiría que REACH se pusiera en marcha en 2007. Mientras tanto, pueden ustedes echarle un vistazo a las casi 300 páginas del acuerdo del 13 de diciembre:

<http://register.consilium.eu.int/pdf/en/05/st15/st15921.en05.pdf>

O, si lo prefieren, además o en lugar de, pueden consultar este entretenido documento titulado "Preguntas y respuestas sobre REACH", que está actualizado a 23 de marzo teniendo en cuenta los acuerdos del 13 de diciembre:

http://ec.europa.eu/enterprise/reach/docs/reach/ga_reach_council_2006_03_23.pdf

Evaluación del riesgo de las sustancias existentes

Mientras no se ponga en marcha REACH, el sistema europeo para la evaluación de los riesgos de ciertas sustancias existentes a las que por su amplio uso el Reglamento 793/93 asignó el carácter de preferentes, sigue funcionando y publicando sus resultados y las recomendaciones asociadas a los mismos en el Diario Oficial de la Unión. Aquí pueden ver los que se refieren a algunas sustancias relativamente comunes, como los ftalatos, muy usados como componentes auxiliares de ciertos plásticos:

http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/en/oj/2006/c_090/c_09020060413en00040028.pdf

Y éstas son las recomendaciones apropiadas:

http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/en/oj/2006/l_104/l_10420060413en00450047.pdf

Tchernobil, veinte años después : cada uno tira de la manta según le conviene

Como era de esperar, este año, coincidiendo con el vigésimo aniversario de la explosión en la central nuclear ucraniana de Tchernobil, llueven los informes que intentan demostrar bien que total no era para tanto y que deberíamos seguir montando centrales nucleares a todo trapo, bien que lo que habría que hacer es desmantelar las que tenemos porque la energía nuclear es extremadamente peligrosa. Como nuestros lectores ya son mayores para juzgar por sí mismos

nosotros no nos inclinaremos hacia ninguno de los dos bandos, aunque, la verdad, nos gustaría que alguien nos explicara cuál es la solución definitiva al problema de los residuos de las centrales nucleares, algunos de los cuales siguen siendo fuertemente radiactivos durante miles de años.

En el grupo de los que, para entendernos llamaremos *pronucleares* se encuentran los dos informes de la Agencia Internacional para la Energía Atómica:

http://www-pub.iaea.org/MTCD/publications/PDF/Pub1239_web.pdf

<http://www.iaea.org/Publications/Booklets/Chernobyl/chernobyl.pdf>

En el grupo de los antinucleares pueden ustedes leer el informe de Green Peace y el de la OMS:

<http://www.greenpeace.org/raw/content/international/press/reports/chernobylhealthreport.pdf>

http://www.who.int/ionizing_radiation/chernobyl/who_chernobyl_report_2006.pdf

Ahorrando energía

En épocas como la presente, de energía cara, cualquier ayuda que permita reducir el consumo de energía es buena. Uno de los medios de reducir el consumo de energía es recurrir a la ventilación natural, siempre que ello, naturalmente, permita garantizar las condiciones apropiadas de pureza del aire en el interior de los edificios. El presente estudio aporta datos que pueden ser de interés a los interesados en la ventilación natural, pues trata de las interferencias en la eficacia de tal sistema que pueden provenir de la presencia de otros edificios en las proximidades. Procede del HSE británico y tiene 102 páginas.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr157.pdf>

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

Movilización segura de enfermos

Movilizar pacientes con seguridad para el cuidador requiere de formación y, en muchos casos, de ayudas mecánicas. NIOSH está preparando un nuevo documento-guía sobre el tema que, hasta el 30 de mayo estuvo disponible en la siguiente página web (donde quizá aún continúe) para que los interesados pudieran hacer los comentarios que considerasen oportunos:

<http://www.cdc.gov/niosh/review/public/safe-patient/>

Dentro de ese documento está previsto incluir unos algoritmos orientados a facilitar el análisis de la tarea. Dichos algoritmos pueden descargarse de:

<http://www.visn8.med.va.gov/patientsafetycenter/SPHMAIlg050105.pdf>

El trabajo en las residencias de ancianos

Los cuidadores de la gente mayor tienen problemas similares a los de quienes cuidan enfermos y, por eso, NIOSH ha preparado también un documento, en este caso más orientado a “concienciar” de los posibles problemas ergonómicos asociados a este tipo de trabajo. Puede descargarse de:

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2006-117/pdfs/2006-117.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Problemas musculoesqueléticos en Europa

Ya hace algunos años que en Europa los problemas musculoesqueléticos no cesan de aumentar, aunque no en todas partes con la misma intensidad. La prevención es difícil, dada la variedad de factores de riesgo que intervienen en su generación, ya hasta ahora no ha dado muchos resultados. El presente estudio (10 páginas), elaborado por Eurogip, presenta brevemente

te la problemática dando interesantes datos comparativos entre países, poniendo de manifiesto que si bien en todas partes cuecen habas, las cantidades no son las mismas, ni mucho menos.
<http://www.eurogip.fr/pdf/Dossier-TMS-mars-06.pdf>

El asma de los panaderos

En el nº 25 de ERG@nline decíamos que el asma de los panaderos “*preocupa a los empresarios franceses del sector, que han publicado en una revista profesional este interesante informe en el que se dan no sólo consideraciones médicas, sino también sensatas recomendaciones para paliar el problema con poca inversión*”. Pues bien, la preocupación se extiende también a los fabricantes de maquinaria, que han firmado un compromiso de colaboración (“*Charte de partenariat*”) con la Seguridad Social (que, como siempre, lidera el esfuerzo preventivo en Francia) para mejorar la calidad preventiva de sus productos desde la perspectiva de minimizar la exposición al polvo de harina, una sustancia tan alimenticia por ingestión como nociva para la salud por inhalación. El texto del compromiso puede consultarse en:
http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/asthme-boulangier-charte.pdf

En España, el valor límite ambiental del polvo de harina en 2006 se ha situado en 4 mg/m³, cuando 2005 se encontraba en 0,5 mg/m³, facilitando así la tarea de panaderos y fabricantes de maquinaria, que tendrán menos dificultades en respetar el valor límite.

Prevención del cáncer laboral y ambiental en Canadá

En Canadá les preocupa el cáncer laboral, razón por la que, en el marco de un programa más amplio cuyo objetivo es el control del cáncer en general, han publicado esta guía de buenas prácticas y recomendaciones para la prevención de los cánceres que tienen su origen en el trabajo o en el medio ambiente en general. Tiene 108 páginas y puede descargarse de:
<http://www.cancercontrol.org/csc/pdf/BestProactiseReview.pdf>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Nanotecnologías: plan estratégico de NIOSH para investigar sus riesgos

A juzgar por la preocupación que están despertando, las nanotecnologías van a tener tantos inconvenientes como ventajas, aunque probablemente, como suele ocurrir, el reparto de unos y otras no sea uniforme entre la población. Lo cierto es que, y ya hemos visto algunos ejemplos en números anteriores, se van preparando a toda prisa planes para investigar el problema antes de que sea demasiado tarde. En esta ocasión (septiembre de 2005) quien presentó un borrador de plan estratégico específico para el estudio de las nanotecnologías y sus riesgos es NIOSH. Aunque parece que todavía sigue en fase de borrador, si les interesa pueden consultarlo (69 páginas) en:
http://www.cdc.gov/niosh/topics/nanotech/pdfs/NIOSH_Nanotech_Strategic_Plan.pdf

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Motivaciones de las empresas británicas para efectuar una buena prevención

Para el HSE británico la búsqueda de los resortes que pueden inducir a las empresas a realizar *proactivamente* una prevención eficaz es casi una obsesión motivada no sólo por la consecución de unos buenos resultados en términos de siniestralidad, sino por el ahorro de recursos públicos necesarios para “empujar” a las empresas a hacer lo que por iniciativa propia, al menos las pequeñas y medianas, no hacen. Estos son los resultados de la enésima investigación (pero con toda seguridad no la última) encargada por el HSE sobre el tema, que concluye que

los motivadores de la acción preventiva en las grandes empresas no son los mismos que en las pequeñas. Tiene 250 páginas, que no está nada mal.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr334.pdf>

Guía para PYMES

Una guía destinada a servir de ayuda a las pequeñas y medianas empresas en la implantación de la prevención de riesgos laborales. Funciona como una aplicación web, y se ha elaborado con la colaboración financiera de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

<http://www.foment.com/prevencion/guia/>

La guía puede descargarse en formato pdf desde la siguiente dirección:

http://www.foment.com/prevencion/guia/prevencion/guia_prl.pdf

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La base de datos de resúmenes de artículos del INSHT, disponible en internet

El INSHT ha decidido hacer accesible a través de internet su base de datos de resúmenes de artículos de revista, hasta ahora sólo disponible para uso interno. Las búsquedas pueden realizarse en los campos habituales (autor, título, año, etc.) en los más de cien mil artículos incluidos en la base de datos. Todos los documentos están disponibles en el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, al que pueden efectuarse las peticiones de fotocopias. La consulta a la base de datos es gratuita, pero las fotocopias, no. La felicidad nunca es completa...

http://www.mtas.es/insht/ergaB/consulta_catalogo.htm

Publicaciones de NIOSH, 2005

Aunque, hoy en día, con internet, las publicaciones meramente bibliográficas sin otra aportación que las referencias no tienen gran utilidad, ésta quizá sea una excepción que merece ser citada, aunque sólo sea porque permite darse cuenta de la ingente producción comunicativa que tiene una institución como NIOSH. La relación de artículos de revista, capítulos de libros y publicaciones de menor enjundia destinadas a no especialistas, ocupa más de cien páginas de letra menuda, para ejemplo de quienes están aún lejos alcanzar tales cotas de productividad. Puede descargarse de:

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2006-132/pdfs/2006-132.pdf>

Revistas electrónicas de acceso libre y gratuito

Cada vez más, están disponibles en internet revistas que de forma gratuita colocan sus contenidos en la red, simultaneando o no con la edición en papel. En la dirección que damos más abajo, que forma parte de la página web de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se incluyen un par de docenas de ellas, si bien la relación es muy desigual en cuanto a calidad y dista mucho de ser completa. Por ejemplo, no está ERG@nline.

<http://www.bvsde.ops-oms.org/cdrom-SO/cdso/Revis.html>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Misterios al descubierto

Es ciertamente sorprendente que en un país donde las estadísticas no reflejan apenas caso alguno de enfermedad profesional de carácter mortal, alguien decida hacer una tesis doctoral sobre una enfermedad profesional que causa la muerte a la totalidad de las personas que la contraen: el mesotelioma pleural causado por la exposición al amianto. Por si ello fuera poco, más sorprendente resulta aún que una institución pública premie el trabajo y lo edite.

Pues éste es el caso de la tesis doctoral del médico (ahora, además, doctor *sensu stricto*) Antonio Agudo Trigueros, que fue dirigida por los doctores Carlos A. González y Víctor Moreno, leída en la Facultad de Medicina de la Universitat Autònoma de Barcelona y premiada y editada por el Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya, el equivalente catalán al Consejo Económico y Social que tiene su sede en Madrid.

Desde la perspectiva de un prevencionista, el primer dato que llama la atención es que la mayor parte de los casos de mesotelioma se dan en personas cuya edad corresponde claramente a la jubilación, lo cual nos desvela ya un misterio importante: como ya no trabajan, su enfermedad no *puede* ser profesional, concepto cuya aplicación queda reservada a los trabajadores en activo, según la legislación española de Seguridad Social. Por eso tales casos no aparecen en la estadística de enfermedades profesionales. Misterio aclarado.

El pequeño problema es que, en el mismo lugar que ocupaban los ahora enfermos puede seguir habiendo trabajadores que, expuestos quizá como sus antecesores a las mismas agresiones ambientales, contraerán indefectiblemente las mismas enfermedades que aquéllos; pero como se pondrán enfermos cuando se jubilen, la rueda del riesgo ignorado seguirá dando vueltas y produciendo enfermos generación tras generación. Y es que *ser obrero no es ninguna ganga*, como se titulaba un libro de Francisco Candel publicado en 1968.

Aunque las tesis doctorales como es debido no pueden ser *best sellers*, ésta merece una lectura atenta y una reflexión profunda por parte de los prevencionistas. Está escrita en catalán, pero eso no debería ser una dificultad seria para cualquier castellanohablante interesado.

Los interesados en el libro, que cuesta veinte euros, deben dirigirse a la librería de la Generalitat de Catalunya (Rambla dels Estudis, 118, Barcelona. Tel. 93 302 64 62).

EL TRABAJO EN EL ARTE

Hacer como el carpintero: medir dos veces para cortar una vez

Siendo la carpintería uno de los oficios más antiguos que existen, no tiene nada de extraño que haya sido representado bastantes veces por los artistas, a pesar del escaso interés que, en general, éstos han mostrado por las ocupaciones “humildes”.

Una de las representaciones más antiguas del oficio del carpintero la encontramos en esta tierra cocida procedente de Mesopotamia y correspondiente a la época de Isin-Larsa (1800-2000 a.C.). Mide apenas 8 x 8 cm y se conserva en el museo del Louvre:

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/XG0KEZ/99-020882.jpg>

De una notable antigüedad es esta terracota griega del siglo V a.C. que representa a un carpintero aserrando:

<http://artehistoria.com/historia/jpg/GRC08480.jpg>

Más reciente es este fresco perteneciente a la casa de los Vettii, en Pompeya, que como se recuerda fue arrasada por una erupción del Vesubio en 79 a.C.:

http://pot-pourri.fltr.ucl.ac.be/itinera/Actualites/menuisier_Pompei.jpg

Una de las primeras obras importantes que la carpintería acometió fue la construcción del Arca de Noé que los pintores se ocuparon de inmortalizar. Por ejemplo, Gerolamo da Ponte (1566-1621) nos dejó esta “construcción del Arca”, que se conserva en el Musée des Meaux Arts de Marsella (Francia):

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/0YWY52/98-008516.jpg>

De la misma época (segunda mitad del siglo XVI) es esta “La construction de l'Arche de Noé” de Pénicaud Jean III, un esmalte pintado que se conserva en Ecoeu en (Francia) en el Musée National de la Renaissance

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR6/ZA8BDV/90-001168.jpg>

Por cierto, como muestra este cuadro del pintor norteamericano Edward Hicks (1780-1849), fue en la entrada de los animales al Arca de Noé donde se produjeron las primeras colas de las que se tiene noticia. Fue pintado en 1846 y se conserva en el Philadelphia Museum of Art.
http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/0a/Edward_Hicks_-_Noah%27s_Ark.jpg

Dado el oficio de carpintero de San José, abundan las representaciones del mismo trabajando. La mejor de todas quizá sea esta "Sagrada familia" también llamada "La familia del carpintero" cuyo autor es Rembrandt. Es un pequeño óleo sobre madera (41 x 34 cm) que se conserva en el museo del Louvre.
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/XJYQ6N/03-012762.jpg>

De parecido tema es este cuadro de la escuela de Anibale Carracci (1560-1609) que se titula "La Vierge filant, l'Enfant-Jésus tenant une fleur et saint Joseph rabotant" y pertenece al departamento de obra gráfica del museo del Louvre.
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/2ACPH3/93-005437.jpg>

San José fue también representado ejerciendo su oficio por Georges de la Tour en este cuadro pintado en 1645 y que se conserva en el Museo del Louvre, en París.
http://www.wga.hu/art/l/la_tour/georges/2/06carpe.jpg

Esta imagen de resonancias bíblicas de un carpintero trabajando, forma parte de un cuadríptico titulado "Les quatre états de la vie de l'homme" del que es autor Jean Bourdichon (1457-1521 aprox.). Se conserva en París, en la École des Beaux-Arts
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/YBCPH3/00-022237.jpg>

A la época medieval (siglo XII) pertenece este carpintero tallando una ménsula en forma de cabeza de águila, que se encuentra en la techumbre de la catedral de Teruel.
http://www.almendron.com/arte/arquitectura/techumbre/t_03/carpintero.jpg

De época y ubicación desconocida es este cuadro titulado "Les menuisiers" atribuido a un no menos desconocido A. Tonthat y que se encuentra en París, en el Musée du quai Branly.
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/PMAD3S/93-006256-01.jpg>

Los ejércitos también necesitaban (ahora bastante menos) carpinteros. Éste, dibujado en plena tarea en 1918 por Raoul Métayet, se apodaba « Coquelin » y ejercía como reparador de vehículos averiados en el primer cuerpo de caballería del ejército francés, como puede leerse al pie de la obra, que se conserva Blérancourt (Francia) en el Musée National de la Coopération franco-américaine
<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/PMF5VT/94-056243.jpg>

Más moderno es este carpintero dibujado por Joaquín Mir (1873 – 1940) que pertenece a una colección particular.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=46.731&field=2>

Ramón de Zubiaurre (1882-1969) nos dejó este carpintero que se conserva en el museo de Bellas Artes de Bilbao
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=54.729&field=2>

Para terminar citaremos este carpintero pintado en 1932 por el onubense Sebastián García Vázquez (1904-1989), del que desconocemos la ubicación.
<http://217.75.242.165:8080/4DPict?file=20&rec=67.285&field=2>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es . Asimismo, si desea recibir Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 29 de junio de 2006.

3. [ERG@nline](http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm) está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>
-

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.